



Capítulo 2.

El hospital de Tunja

2.1. 1555. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE TUNJA Y SU COFRADÍA

En el marco del Real Patronato se produce la dispersión, la metástasis del hospital peninsular a los nuevos territorios americanos y, también a los asiáticos de la Monarquía, o lo que es lo mismo, antes de llamarse España y de llamarse América, se les denominaba en los documentos con el nombre de las *Indias de Castilla*, territorios donde seguirá siendo el hospital una institución más religiosa que médica y un espacio urbano ideal para ejercer virtudes como la caridad y practicar las cristianas obras de misericordia (Sebastián, 1981: 349).

En 1541, dos años después de realizarse la fundación hispánica de la ciudad de Tunja en el altiplano andino del Nuevo Reino de Granada, el emperador Carlos V ordena que se funden hospitales en todos los pueblos de españoles e indios, que estaban destinados a atender a los pobres de solemnidad. En 1546, siete años después de la fundación de Tunja, el hospital se está edificando como mandaban las instrucciones de fundar, en las afueras, en la tercera calle real, en la salida hacia Vélez y Cartagena, camino peregrino de Santiago. El hospital de Tunja, uno de los primeros del Nuevo Reino de Granada, que existe ya en el año 1553, administrado por el mayordomo de la cofradía, nueve años antes que el de Santafé que data de 1564, cuando el obispo Juan de los Barrios entregó sus casas para el funcionamiento del hospital de san Pedro y 12 años anterior al hospital de Quito.

El hospital era considerado como una Obra Pía, se habla de una Obra Pía o de una Fundación Pía, cuando un donante entrega determinados bienes, generalmente a una institución religiosa o de caridad, para que los réditos anuales se inviertan y sea en actos de culto o en obras de caridad como los hospitales (Campos y Fernández, 2006:72); es decir, se trata de una casa de redención de caudales de los vecinos de la ciudad con el fin de invertir en la salvación de sus pecadoras almas. Como contraprestación, los pobres enfermos asumían la obligación de elevar diariamente plegarias por la caritativa alma de los benefactores que hacían posible su estancia en el hospital.

Sobre todo, en el momento de su muerte, aristócratas, encomenderos, hidalgos, letrados, mercaderes, artesanos, labradores y viudas

destinaban en su testamento una parte importante para la caridad; los legados iban a instituciones a cargo de ancianos, niños expósitos, enfermos y pobres. El hospital se beneficia de estos bienes y caudales a través de la creación de cofradías y de capellanías, que producían rentas que se recibían periódicamente (Martínez, 2006: 90).

Domingo de Aguirre, familiar del Santo Oficio y primer escribano de la ciudad, le deja en su testamento 300 ovejas al hospital de Nuestra Señora de la Concepción⁶ de Tunja (Rojas, 1958: 174); igualmente procede el capitán Gonzalo Suárez Rendón, fundador de la ciudad quien, en testamento del año 1579, después de dejarle 500 pesos oro a todas las cofradías, “de que soy cofrade”, le deja para la obra del hospital “de los pobres”, ratifica en su testamento, de la ciudad de Tunja seis pesos de oro fino: “mando para la obra del hospital que está en esta dicha ciudad de Tunja de los pobres seis pesos de oro fino corriente lo cual se pague de mis bienes”⁷

También testó a favor del hospital de Tunja el Adelantado Don Gonzalo Jiménez de Quesada, quien dejó a parte de su familia viviendo en la ciudad (Rojas, 1936: 256) y su escudo pintado en una de sus casas. En su testamento del año 1606, el Beneficiado de la Iglesia Mayor de Tunja, el cura y poeta Juan de Castellanos, además de darle a cada una de las cofradías fundadas en Tunja “tres pesos de oro corriente de

6 La presencia de la Inmaculada Concepción es profusa y constante durante el desarrollo urbanístico de la encomendera ciudad de Tunja en el siglo XVI y primeras décadas del XVII. Imágenes religiosas en iglesias, conventos, advocaciones de hospitales, monasterios, pinturas de vírgenes milagrosas, esculturas y programas iconográficos en techos de mansiones como la Casa del Fundador, tienen como tema central este polémico dogma de la Iglesia Católica al que se adelantaron los pueblos americanos tres siglos. Tableros en altares hacen referencia a la concepción de la Virgen en la Puerta dorada de Jerusalén, relato hagiográfico que aparece en *La leyenda Aurea* de Santiago de la Vorágine en el siglo XIII. La Inmaculada está directamente relacionada con los Austrias desde Carlos V y, es más visible en momentos en que la monarquía atraviesa horas difíciles como en el reinado de la última Austria: Carlos II. La Inmaculada fue una virgen con mando en plaza y portada en los estandartes de la reconquista junto al apóstol Santiago Matamoros que da nombre a la Iglesia Mayor de Tunja, trazando sobre el tejido urbano un mapa celestial que representa la *Nueva Jerusalén*, la ciudad de Dios en el Nuevo Mundo, tema común a muchas urbes fundadas en América. Ver: Jaime Salcedo Salcedo (1996) *Urbanismo Hispano-Americano Siglos XVI, XVII y XVIII* (Bogotá: CEJA), Santiago Sebastián (1963) *Álbum de Arte Colonial de Tunja* (Tunja: Imprenta Departamental), y Abel Martínez, Andrés Otálora y María del Pilar Espinoza (2015) “En la ciudad de Dios. La advocación mariana de Miguel Suárez y las pinturas murales de la Casa del Fundador de Tunja. Nuevos documentos e interpretaciones”, *Historia y MEMORIA* 11 (jul-dic): 179-211.

7 El testamento del Fundador de Tunja fue hallado por Ulises Rojas en los protocolos notariales de 1659 y publicado en el *Repertorio Boyacense*, número 64: 792-807.

trece quilates”, manda que se le den de sus bienes al hospital de Tunja, “cuarenta pesos de oro corriente para la obra de él o para otras cosas de que tenga necesidad” (Rojas, 1958: 282) (Imagen 2).

Buena parte de la ciudad colonial termina relacionada con la institución hospitalaria. No solo los conquistadores hacen donaciones a favor del hospital, en testamento de 1613, Francisca, india de Bogotá, dejó un peso para el hospital y otro peso para los presos de la cárcel de Tunja⁸.

El arzobispo Bernardino de Almansa, quien muere en Leiva en 1633, a causa de una epidemia de tifo exantemático mezclada con viruela, que se conoció como la *peste general*, dejó en su testamento 200 pesos de renta anual para el hospital de la ciudad de Tunja, porque en él “los pobres enfermos morían más de hambre que de enfermedad” (Agudelo, 1943: 841). Los religiosos jesuitas, a su llegada a la ciudad Tunja en 1607, se instalarán en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción, donde realizan atención hospitalaria con los pobres enfermos además de dedicarse a la labor evangelizadora (Del Rey, 2010:289-290).

8 “Testamento de la india Francisca, Tunja, 13 de febrero de 1613”. Archivo Regional de Boyacá (ARB) Sección Archivo Histórico de Tunja (AHT), Fondo Notaria II, legajo 81, folio 89v.

Imagen 2. El Beneficiado de la Iglesia mayor de Tunja, Juan de Castellanos



Imagen 3. Cura y poeta, Juan de Castellanos está fuertemente unido a la historia de Tunja, a la edificación de la iglesia mayor, a la literatura, la música, el arte colonial y el hospital de Tunja. Castellanos aparece como cofrade del hospital de la Purísima Concepción y como donante a favor del hospital en su testamento. Busto de Juan de Castellanos de Luis Alberto Acuña, colocado en la Plaza de Bolívar de Tunja en las celebraciones de los 400 años de fundación, en 1939. Fotografía de Luis Antonio Buitrago Bello.

En 1567 el hospital atiende a pobres enfermos, tanto indios como españoles, y según el cabildo, que dirige una petición al presidente de la Audiencia en Santafé, Lope de Armendáriz, para que le conceda al hospital de Tunja la media anata, porque el hospital “es muy pobre y es uno de los de este reino donde se curan de ordinario enfermos así de españoles como indios naturales”.⁹

Desde sus inicios, el hospital de Tunja padece de problemas financieros que, con la decadencia de la ciudad hacia la segunda mitad del seiscientos se vuelven crónicos. En 1573, el cabildo de la ciudad le concede la media anata sobre los títulos librados para los funcionarios reales con destino al hospital “que es muy pobre y hay en el [...] muchos pobres que no tienen con que curarlos” (Porras, 2000:73). Dos años más tarde, en 1575, el hospital de Tunja sigue siendo según las actas del cabildo: “muy pobre y es uno de los de este Reino donde más gente enferma concurre así de españoles como naturales” (2000:73). No existen en Tunja hospital para indios y hospital para españoles, por siglos solo existirá un hospital general para hombres y mujeres, locos y locas.

Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX el hospital de la Purísima Concepción de la ciudad de Tunja seguirá sirviendo para el ejercicio de la virtud teologal de la caridad y al ejercicio de las obras de misericordia por parte de los vecinos de la ciudad. No existen en Tunja más hospitales ni tampoco se registra ninguna especialización hospitalaria al interior del hospital tunjano, como la que se presenta en ciudades novohispanas y peninsulares¹⁰.

Juan Rodríguez Gil, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del hospital de Tunja solicita en 1577 al arzobispo y a la Real Audiencia de Santafé, le sean entregados los novenos para la fábrica de la Iglesia mayor y otras rentas que pudieran pertenecer a la cofradía y al hospital, a los que les “debían más de 6.000 pesos de buen

9 Archivo General de la Nación (AGN) Sección Colonia, Fondo Hospitales y cementerios T4. No orden 15.

10 En ciudad de México existió además del hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés, el hospital Real de Naturales, destinado a los indígenas; el de san Juan de Dios o de los Desamparados; el de Cosme y Damián dedicado a las bubas; el de san Andrés y el de san Lázaro de leprosos. En Granada, existían aparte del hospital Real, el de san Juan de Dios, varios hospitales parroquiales, el General de Moriscos, el de Peregrinos, el de san Lázaro y el del Corpus Christi dedicado al tratamiento de heridas y el cuidado de niños expósitos (Muriel, 1990:97).

oro”, lo que tenía detenida la construcción, tanto del hospital como de la Iglesia mayor de Tunja (Rojas, 1958: 128).

En el *Memorial de Juan de Párraga, en nombre de la ciudad de Tunja, con una instrucción de las cosas que han de suplicar a S.M de 1580*, tres años más tarde, se pide al rey de España la restitución de los dineros de los diezmos, que se le deben al hospital de Tunja:

El licenciado Francisco de Abunciba y oidor de la dicha Audiencia tomó la cuenta de lo que había rentado la parte que cabe a la fábrica y hospital de la dicha ciudad de Tunja de los diezmos de ella y envió la razón a este Real Consejo. Suplico a vuestra alteza mande dar cédula real para que el alcance que hizo y lo que perteneciere a la fábrica y hospital se le restituya por las personas a cuyo cargo estuviere porque demás de ser ello limosna recibirán bien y merced mandarlo proveer así.¹¹

En julio de 1599, el mayordomo de la Cofradía de la Limpia Concepción de Tunja, Pedro Rodríguez de Moreda, denuncia ante el visitador general de la ciudad, que el mayordomo que lo antecedió en el cargo, Hernán Rodríguez de Castro, quedó a deber 215 pesos oro de veinte quilates y, también a Antónío Gómez, quien compró unas casas de la cofradía, y no quiere pagarlas, ni el primero quiere reconocer el producto de los censos. El mayordomo de la cofradía pide que se notifique a los susodichos para que hagan reconocimiento a la cofradía de los censos y le paguen sus deudas, “porque es la dicha cofradía damnificada”¹². El visitador general les da tres días de plazo a los deudores morosos para que le cumplan a la Cofradía de la Limpia Concepción de Tunja, que financia el hospital.

En la *Descripción de Tunja de 1610* se ratifica la advocación del hospital a Nuestra Señora de la Concepción y el comienzo de la edificación del hospital en la villa de Leiva; respecto al hospital tunjano se consigna que tiene más enfermos que camas, que contrataba a un cirujano y a un barbero, que el hospital sigue atendiendo a indios y a españoles, que escasean las camas y vive en la pobreza:

11 “Memorial de Juan de Párraga, en nombre de la ciudad de Tunja, con una instrucción de las cosas que han de suplicar a S.M 1580” Archivo General de Indias (AGI), Fondo Santa Fe, Legajo 66, N. 86.

12 “Tunja-Cofradía, 1589”, AGN, Sección Colonia, Legajo 35, Folio 911r y 911v.

Cúranse en él españoles e indios por no haber otro; tiene una enfermería de españoles con cuatro camas muy pobres. La renta que tiene es la que cabe de los diezmos [...] mal pagados, estos se gastan en medicinas, médico, cirujano y barbero y otras cosas necesarias, de manera que los enfermos no sólo tienen ningún regalo, pero ni aún los necesarios, por la pobreza del hospital. Las limosnas son tan tenues que no hay que hacer caso de ellas, porque si no es algún pan o algún huevo, no se junta otra cosa ni hay quien lo de. Tiene este hospital un mayordomo y no hay otro ministro; algunas veces suele haber una mujer que de caridad asista en él. Tiene un indio y una india que sirven; provee este mayordomo el arzobispo de este Reino, y no siempre se halla quien lo quiera hacer, por el gran trabajo y necesidad del hospital en donde de ordinario hay enfermos que ocupan más camas de las que hay.¹³

El 4 de marzo de 1613, el alcalde ordinario de Tunja, Sebastián de Mojica Buitrón obligó, “puso a servicio y soldada”, a una india que es llamada Ana, que según el documento era natural de Turmequé, con el fin de que la india sirviera “un año en el hospital de esta ciudad de lo que se le mandare”, por cuyo trabajo le deben dar a la india la suma de 8 pesos de oro corriente, un tocador, un chumbe y también darle de comer. Agrega el alcalde de Tunja en el documento, que a la india Ana se le debe dar un “buen tratamiento y curarle si enfermarse” en el mismo hospital de Tunja.¹⁴ Lo anterior certifica que el hospital de Nuestra Señora de la Concepción continúa, desde su fundación, estrechamente asociado con el cabildo de la ciudad de Tunja.

13 Luis Torres de Mendoza, *Colección de documentos ineditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de America y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias* T. IX, (Madrid: Imprenta de Frias, 1868): 447. Sobre el documento: *Descripción de la Ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1610*, publicado como anónimo en el *Repertorio Boyacense* (1917) y en *Cespedesia* (1983), fue en respuesta al cuestionario enviado en 1604 por el conde de Lemos y Andrade, presidente del Consejo de Indias, que tenía 355 preguntas. El corregidor y justicia mayor de Tunja capitán Juan Ochoa de Hunda Jáuregui, gobernante de la provincia y defensor de indios, ejerció el cargo proveído por el rey de 1606 a 1611. El corregidor encargó el cuestionario a “personas de aprobación antiguas de la tierra de ciencia y conciencia y buena opinión [...] para gran utilidad a su majestad como para la conservación y buen gobierno” (Rojas, 1963:258). El interrogatorio iba a “ciudades, villas y lugares de españoles y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, islas y Tierra Firme; al igual se ha de satisfacer, conforme a las preguntas siguientes, habiéndolas averiguado en cada pueblo con puntualidad y cuidado”, fue publicado con las *Relaciones* enviadas de América en el vol. IX de los 42 de la obra de Torres de Mendoza de 1868. La compilación es del cronista e historiógrafo oficial de Indias Pedro de Valencia, quien confeccionó las *Relaciones Geograficas*, sin editar en la Biblioteca Nacional de Madrid hasta 1868. La Universidad de León (1993-95) publicó: *Obras Completas. Relaciones de Indias*. (Paniagua, 1996: 231-249).

14 “Tunja, 4 de marzo de 1613”, ARB, Cabildos.

Imagen 3. El Hospital de La Limpia Concepción de Tunja en 1623

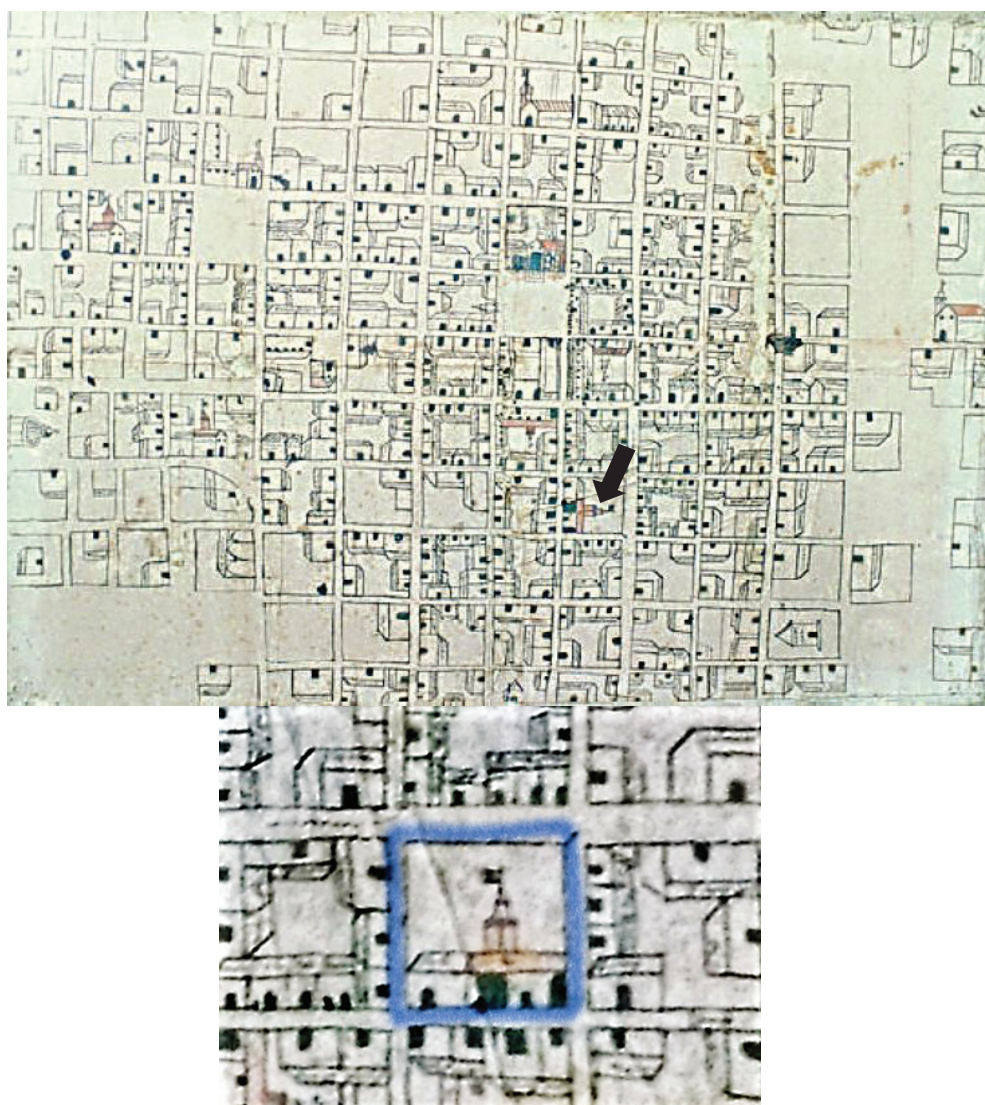


Imagen 3. Plano de Tunja del año 1623, que se hace para dividir la ciudad en tres parroquias y se encuentra en el Arzobispado de Tunja y, detalle que muestra cómo se representa el hospital de la Purísima Concepción de Tunja con torre y bandera, 13 años antes de la llegada de los Hospitalarios de san Juan de Dios a administrarlo. En la imagen total (arriba), una flecha señala el lugar del hospital colonial que estaba situado en la tercera calle real. Abajo, detalle del plano con la manzana que ocupa el hospital de Tunja en 1623.

2.2 EL JURO DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE TUNJA, DE 11.892 MARAVEDÍES.¹⁵

Los juros son préstamos hechos a la corona, por los cuales ésta abonaba a los titulares del juro un rédito anual. Son la forma habitual de endeudamiento que tiene la corona desde los Reyes Católicos hasta las reformas del rey Borbón Carlos III, cuando se pasó a emitir los vales reales. Como garantía del pago de sus intereses, se les afectaba a los juros el rendimiento de algún tributo, regalía o renta pública. La mayoría de los juros poseídos por los vecinos de Valladolid a mediados del siglo XVI estaban situados sobre las alcabalas de la ciudad y se cobraban de ellas.

Un juro no puede considerarse un título, era más bien un certificado. Era un papel por el que se definía un privilegio a favor de la persona que es citada en él. Esta persona declaraba entregar al rey un capital y, a cambio, el rey le concedía el privilegio de cobrar una parte de determinados impuestos, citados en el documento, hasta una cantidad prefijada, se convierten así los juros en préstamos particulares a la corona, que se iniciaron en 1489. Los juros rentaban un 10% de interés que, con frecuencia, tanto la monarquía de los Austrias como la de los Borbones, incumplieron (Pontón, 2016:104).

En el Archivo de Simancas encontramos un extenso documento de 92 folios que está fechado en la segunda mitad del siglo XVI, en tiempos del rey Felipe II, se trata del *Juro a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, de 11.892 maravedíes*¹⁶.

Felipe II, rey de Castilla, por carta de privilegio de sus contadores mayores, dada en Madrid el 26 de agosto de 1566, confirma que la

15 "Juro a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, de 11.892 maravedíes", Archivo General de Simancas (AGS) Fondo de instituciones del Antiguo Régimen, contaduría mayor de hacienda, Contaduría de Mercedes, Juros de Felipe II. Documento de 92 folios fechado en la segunda mitad del siglo XVI. Código de referencia: ES.47161. AGS/2.13.2.2//CME.447, 8

16 El maravedí en su origen árabe fue una moneda de oro en época de Alfonso VIII (siglos XII-XIII), más tarde fue la base de las monedas de cobre. Siguió utilizándose como unidad de cuenta hasta el siglo XIX, aunque físicamente ya no existía. Se calcula que un ciudadano de clase media tendría un ingreso aproximado de 5000 maravedíes a finales del siglo XVI. Un documento del instituto Cervantes de 1610 registra que 12 huevos valían 63 maravedíes; 12 naranjas, 54; una gallina, 127 y una libra de carnero o una resma de papel valían por igual 28 maravedíes.

cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de la ciudad de Tunja tenía ante el rey en cada año, un juro de heredad y pide se paguen los maravedíes que fueron situados en la Casa de la Contratación de Sevilla. Se expresa que tiene el rey la facultad de poder vender, trocar y cambiar de ellos con cualesquier iglesia, monasterio, hospital, concejo, colegio o universidad.

Debido a los elevados gastos de la guerra de Felipe II con el rey de Francia, decide el rey de España vender algunas rentas y patrimonios y toma todo el oro y plata que había llegado desde las Indias en 1556. El Consejo de Hacienda acordó que a las personas a quienes se tomó el oro, posteriormente se les pagase.

Resumiendo: la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Tunja tenía por privilegio de su majestad 11.392 maravedíes de juro contados a diez y ocho mil maravedíes del millar con facultad de poderse quitar, situados en la Casa de Contratación, para que se les pagase desde primero de enero de 1556 en adelante. Los cuales se dieron en pago de ciertos maravedíes que se le tomaron de lo que valió el oro y plata que vino de las Indias el año de 1556 y de la renta que por ellos hubo, hasta en fundo el año de 1560. El juro entró en la Casa de la Contratación a fin de diciembre de 1560 y conforme a las necesidades de Sevilla se tomó la plata y el oro de las Indias en el año de 1556, 1557, 1558, 1559 por lo cual no se les había pagado la renta del juro en fin del año de 1567 y se les debía mucha cuantía.

A la cofradía se le ha de pagar en 1568 el día de san Miguel, en septiembre, y se cumplirá la víspera de san Miguel de septiembre de 1569, la mitad de los 11.592 en 1568 a fin de diciembre. El juro se sitúa en la renta de yerba y bellotas y agostadero de la dehesa del Espadañal, en términos de la ciudad de Placencia como se mandó por cédulas, un municipio de la provincia de Guipúzcoa, en el País Vasco.

La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción tenía por carta de privilegio 11.392 maravedíes, contados a 18.000 el millar. El convento de san Lorenzo el Real del Escorial entregó la carta de privilegio de los dineros del juro de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de Tunja, fundó en la ciudad de Placencia. La dehesa, dice el documento, la tienen los frailes Jerónimos de San Lorenzo del Escorial, que venden

el privilegio por 11.292 maravedíes. Finalmente, se hace una petición, por haberse enviado el dinero a España hace más de 18 años y ante la imposibilidad de cobrar las rentas, de los 400 pesos, se traiga en ornamentos que allá se compren.

La cofradía asumió el trabajo hospitalario o lo contrató y manejó los recursos y bienes del hospital hasta la llegada de la orden Hospitalaria de Juan de Dios. Las cofradías acaban su labor de administración hospitalaria con la llegada de las órdenes hospitalarias que asumen la atención de los pobres enfermos, así como la administración de las limosnas, los bienes y las rentas cedidas a los hospitales. Se especializan desde ese entonces las cofradías en otras áreas de asistencia social como la atención de los niños expósitos.

El cronista y beneficiado de la Iglesia Mayor de Tunja, Juan de Castellanos y Martín de Rojas, aparecen en el juro como cofrades, se habla en el documento del Archivo de Simancas de una carta de poder de Martín de Rojas, corregidor perpetuo de la ciudad de Tunja, además de ser “diputado de la cofradía y hospital de Nuestra Señora de la Concepción” (Imagen 4).

Imagen 4. Inmaculada Concepción, la advocación del hospital de Tunja y de su cofradía desde su fundación en el siglo XVI hasta 1835, en la imagen anónima tunjana con san Francisco y san Antonio de Padua, óleo del siglo XVII. Iglesia de santa Clara la Real. Tunja



Imagen 4. Inmaculada Concepción, advocación del hospital de Tunja y de su cofradía desde su fundación en el siglo XVI hasta 1835, en la imagen anónima tunjana con san Francisco y san Antonio de Padua, óleo del siglo XVII. Iglesia de santa Clara la Real. Tunja.